

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS O CBFIs, EMITIDOS POR BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ACTUANDO COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1401 “FIBRA UNO”, CON CLAVE DE PIZARRA “FUNO11”.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 29 de abril de 2019, en el domicilio ubicado en Avenida Antonio Dovalí Jaime 70, Torre B, piso 11, colonia Zedec Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, código postal 01210, México, Ciudad de México, se reunieron los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios con Clave de Pizarra “FUNO11” (los “Tenedores” y “CBFIs”) emitidos por Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Fiduciario Actinver, División Fiduciaria en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable identificado con el número 1401 (el “Fiduciario”) y CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), en su calidad de representante común de los Tenedores (el “Representante Común”), con el objeto de celebrar una Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores a la cual fueron previamente convocados, en PRIMERA CONVOCATORIA de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 Bis 1 y 68 de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Cláusula Octava, sección 8.1, numeral (v) del Fideicomiso 1401 (el “Fideicomiso”).

Los términos empleados en la presente Acta de Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores, con inicial mayúscula, tendrán el significado atribuido en el Fideicomiso o en la presente Acta.

Presidió la Asamblea la Licenciada Mónica Jiménez Labora Sarabia, en nombre y representación del Representante Común (el “Presidente”). El Presidente designó como Secretario de la Asamblea a la Licenciada Eréndira Morales Villanueva (el “Secretario”).

El Presidente informó a los presentes que se encontraban presentes los señores Gonzalo Robina Ibarra, Fernando Álvarez Toca y Javier Elizalde Vélez, en representación del Administrador del Fideicomiso, F1 Management, S.C. Asimismo, se hizo constar que se encontraba el señor Oscar Mejía Reyes en representación del Fiduciario.

Acto seguido, el Presidente propuso y la Asamblea autorizó la designación del Licenciado Guillermo Juárez Fuentes como escrutador (el “Escrutador”), quien después de haber aceptado el cargo conferido y haber protestado su fiel y legal desempeño, llevó a cabo un recuento de los CBFIs presentes o representados en esta Asamblea de Tenedores, previo examen de: (i) las tarjetas de admisión emitidas por el Representante Común a los Tenedores con anterioridad a esta fecha en términos del artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (las “Tarjetas de Admisión”); (ii) los listados de Tenedores expedidos por las Casas de Bolsa (los “Listados de Tenedores”); (iii) los poderes o cartas poder exhibidos por los Tenedores para acreditar sus facultades de representación en términos del artículo 49, Fracción III de la Ley del Mercado de Valores (“Poderes” y/o “Cartas Poder”). El Escrutador hizo constar que se encontraban presentes y debidamente representados en este acto 2,951,880,387 (Dos mil novecientos cincuenta y un millones ochocientos ochenta mil trescientos ochenta y siete) CBFIs, equivalentes al 75.88% (Setenta y cinco punto ochenta y ocho por ciento) del total de los CBFIs en circulación con clave de pizarra “FUNO11”.

La lista de asistencia preparada y certificada por el Escrutador y firmada por los Tenedores presentes o representados y por la Secretaria, se agrega al apéndice de esta Acta como **Anexo 1**.

Asimismo, el Escrutador certificó haber tenido a la vista las constancias de publicación de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Tenedores, realizada por el Fiduciario en términos de la legislación aplicable y consistentes en: (a) un ejemplar de la publicación realizada por el Fiduciario en el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores (Emisnet) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V. de fecha 12 de abril de 2019; y (b) ejemplares de la publicación realizadas por el Representante Común en el Diario Oficial de la Federación y El Economista de fechas 15 de abril de 2019 y 12 de abril de 2019, respectivamente; documentos que se agregan al apéndice de esta Acta como **Anexo 2**.

El Presidente mencionó que, en términos de la cláusula octava, sección 8.1., numeral (vi) del Fideicomiso, para que la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores se considere válidamente instalada en virtud de primera convocatoria, se requiere que estén representados los Tenedores que representen la mayoría de los CBFIs en circulación y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por la mayoría de los Tenedores presentes; en virtud de lo anterior y con base en el informe presentado por la Escrutadora, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores y válidas todas las resoluciones adoptadas en la misma, en virtud de que se encuentran presentes 75.88% (Setenta y cinco punto ochenta y ocho por ciento) del total de los CBFIs en circulación.

Acto seguido, el Presidente procedió a dar lectura al Orden del Día de la Asamblea Anual General Ordinaria de Tenedores incluido en la primera convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación por parte del Comité Técnico de los informes referidos en el artículo 28 Fracción IV de la Ley de Mercado de Valores, siguientes: (i) informes del Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias y Comité de Nominaciones y Compensaciones de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Mercado de Valores; (ii) informes del Comité Técnico del Fideicomiso conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; (iii) informe del Administrador del Fideicomiso, conforme al artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la opinión favorable del Comité Técnico sobre dicho informe; (iv) informe de las operaciones y actividades en las que intervino el Comité Técnico durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2018, conforme a lo previsto en la Ley de Mercado de Valores.**
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2018, y aplicación de los resultados en dicho ejercicio.**
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, renuncia, nombramiento y ratificación de los Miembros del Comité Técnico y Secretario no miembro del Comité Técnico, previa calificación, en su caso, de la independencia de los Miembros Independientes.**
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, de los emolumentos correspondientes a los Miembros Independientes del Comité Técnico.**
- V. En su caso, designación de delegados especiales de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores.**
- VI. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores.**

Los Tenedores aprobaron por unanimidad de votos la declaratoria del Presidente respecto de la legal instalación de la Asamblea General Anual Ordinaria, así como la anterior Orden del Día y procedieron a desahogar sus puntos de la manera siguiente:

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES

- I. **Presentación por parte del Comité Técnico de los informes referidos en el artículo 28 Fracción IV de la Ley de Mercado de Valores, siguientes: (i) informes del Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias y Comité de Nominaciones y Compensaciones de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Mercado de Valores; (ii) informes del Comité Técnico del Fideicomiso conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; (iii) informe del Administrador del Fideicomiso, conforme al artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la opinión favorable del Comité Técnico sobre dicho informe; (iv) informe de las operaciones y actividades en las que intervino el Comité Técnico durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2018, conforme a lo previsto en la Ley de Mercado de Valores.**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea concedió la palabra al Licenciado Alejandro Chico Pizarro, quien en uso de la misma, y en su calidad de Secretario (no miembro) del Comité Técnico y de cada uno de los Comités, dió lectura al informe del Comité Técnico presentado ante esta Asamblea, respecto a las actividades llevadas a cabo por (i) El Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias y Comité de Nominaciones y Compensaciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) El Comité Técnico del Fideicomiso, en términos de lo establecido en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; (iii) El Administrador del Fideicomiso, en términos de lo establecido en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores; y (iv) El Comité Técnico del Fideicomiso, respecto a las actividades en las que tuvieron participación durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2018, así como las actividades recientes efectuadas y proyectadas por el Fideicomiso y cuyo informe estuvo a disposición de los Tenedores, con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea.

Una vez finalizada la lectura del informe anteriormente señalado, después de discutir ampliamente sobre este punto del Orden del Día, los Tenedores presentes o representados procedieron a emitir sus resoluciones, aprobando por mayoría de votos los informes antes referidos, conforme a lo siguiente:

	Número de CBFIs	Porcentaje
A favor	2,927,563,254	99.94%
En contra	1,784,300	0.06%
Total de votos emitidos	2,929,347,554	100%
Abstenciones	22,532,833	
Total CBFIs presentes	2,951,880,387	

Cabe destacar que el Fideicomiso de Control, por lo que se refiere al informe del Administrador del Fideicomiso, emitió su voto en el mismo sentido en el que lo hizo la mayoría de los Tenedores presentes o representados.

Como consecuencia de lo anterior, el presente punto del Orden del Día se resolvió por mayoría de votos de los Tenedores que representan el 99.94 % (Noventa y nueve punto noventa y cuatro por ciento), es decir 2,927,563,254 (Dos mil novecientos veintisiete millones quinientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro) CBFIs presentes o representados en la Asamblea de Tenedores que ejercieron su derecho de voto, conforme a las siguientes resoluciones:

SE RESUELVE

PRIMERA RESOLUCIÓN.- Aprobar en todos sus términos los informes presentados por el Comité Técnico del Fideicomiso, consistentes en: (i) informe del Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias y Comité de Nominaciones y Compensaciones, en términos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) informe del Comité Técnico del Fideicomiso, respecto a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; (iii) informe del Administrador del Fideicomiso, conforme a lo establecido en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la opinión favorable sobre el citado informe; y (iv) informe del Comité Técnico del Fideicomiso correspondiente a las actividades y operaciones en las que dicho Comité tuvo intervención durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2018, en términos de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, ordenándose agregar un ejemplar de dichos informes al acta que de esta Asamblea se levante como **Anexo 3**.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2018, y aplicación de los resultados en dicho ejercicio.

En relación con este punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea invitó a los Tenedores a formular sus observaciones acerca de los Estados Financieros por el ejercicio social del 1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, en los que constan aquellas distribuciones de efectivo en favor de los Tenedores realizadas durante el ejercicio 2018, información que había estado a su disposición con anterioridad a la celebración de esta Asamblea.

Al respecto, los Tenedores manifestaron su conformidad con dicha información, haciendo notar que no existe observación alguna, respecto de los documentos financieros presentados ante esta Asamblea y procedieron a emitir sus resoluciones, haciéndose constar las votaciones del segundo punto del Orden del Día quedaron de la siguiente manera:

	Número de CBFIs	Porcentaje
A favor	2,778,435,461	96.90%
En contra	89,025,012	3.10%
Total de votos emitidos	2,867,460,473	100%
Abstenciones	84,419,914	
Total CBFIs presentes	2,951,880,387	

Como consecuencia de lo anterior, el presente punto del Orden del Día se emitió por mayoría de votos de los Tenedores que representan el 96.90% (Noventa y seis punto noventa por ciento), es decir 2,778,435,461 (Dos mil setecientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno) de los CBFIs presentes o representados en la Asamblea de Tenedores que ejercieron su derecho de voto, conforme a las siguientes resoluciones:

SE RESUELVE

SEGUNDA RESOLUCIÓN.- Aprobar en su totalidad los Estados Financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio social del 1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 en los términos indicados en los documentos que se agregan al apéndice de esta asamblea como **Anexo 4**.

TERCERA RESOLUCIÓN.- Aprobar en su totalidad las distribuciones de efectivo decretadas durante el ejercicio fiscal 2018.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, renuncia, nombramiento y ratificación de los Miembros del Comité Técnico y Secretario no miembro del Comité Técnico, previa calificación, en su caso, de la independencia de los Miembros Independientes.

En relación con este punto del Orden del Día, el Presidente informó a los Tenedores que, durante la celebración de la Asamblea Anual Ordinaria de Tenedores, llevada a cabo el pasado 27 de abril de 2018 y correspondiente al ejercicio 2017, se discutió entre los Tenedores tanto la independencia de los miembros independientes del Comité Técnico, como la ratificación en su cargo a cada uno de los miembros del Comité Técnico, Comité de Auditoría, Comité de Prácticas y Comité de Nominaciones y Compensaciones incluyendo los miembros independientes de dichos Comités.

En términos de lo anterior, el Presidente informó a los Tenedores que, visto que en la mencionada Asamblea de Tenedores se había acordado y resuelto lo anterior, así como dejado en claro que los miembros ratificados permanecerían en sus cargos durante el ejercicio social en curso y hasta la fecha en que fueran formalmente removidos o que estos renunciaran a sus cargos y fueran debidamente sustituidos por sus sucesores, se consideraba irrelavante llevar a cabo una votación en lo relacionado a este punto del Orden del Día.

Expuesto lo anterior, los Tenedores manifestaron su conformidad con la información presentada ante esta Asamblea y, como consecuencia de lo anterior, el presente punto del Orden del Día quedó resuelto conforme a las siguientes resoluciones:

SE RESUELVE

CUARTA RESOLUCIÓN.- Se toma nota respecto de los miembros del Comité Técnico, sobre la calificación de manera positiva con relación a la idoneidad de su permanencia e independencia en los cargos que ocupan dentro de dichos comités.

QUINTA RESOLUCIÓN.- Se toma nota de la ratificación en sus cargos a la totalidad de los miembros del Comité Técnico, del Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias y Comité de Nominaciones y Compensaciones del Fideicomiso, en la inteligencia de que permanecerán en sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta la fecha en que sean removidos o renuncien a sus cargos y sean sustituidos por quienes sean nombrados como sus sucesores.

SEXTA RESOLUCIÓN. Derivado de las resoluciones anteriores, el Comité Técnico, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias y el Comité de Nominaciones y Compensaciones del Fideicomiso quedará integrado de la siguiente manera:

Comité Técnico del Fideicomiso Fibra Uno 1401

Miembro Propietario	Miembro Suplente	Miembro Independiente
Moisés El-Mann Arazi	Charles El-Mann Fasja	----
André El-Mann Arazi	Charles El-Mann Jafif	----
Isidoro Attie Laniado	Eduardo Cherem Harari	----
Elías Sacal Micha	Alberto Sacal El-Mann	----
Max El-Mann Arazi	Charles El-Mann Metta	----
Abude Attie Dayán	Isaac Attie Laniado	----
Jaime Kababie Sacal	Rafael Kababie Sacal	----
----	----	Ignacio Trigueros Legarreta
----	----	Antonio Hugo Frack

---	---	Cabrera
---	---	Rubén Goldberg Javkin
---	---	Herminio Blanco Mendoza
---	---	Alberto Felipe Mulás Alonso
Alejandro Chico Pizarro Secretario (no miembro)		

Comité de Auditoría del Fideicomiso Fibra Uno 1401

Nombre	Cargo
Rubén Goldberg Javkin	Presidente
Herminio Blanco Mendoza	Vocal
Ignacio Trigueros Legarreta	Vocal
Alejandro Chico Pizarro	Secretario (no miembro)

Comité de Prácticas Societarias del Fideicomiso Fibra Uno 1401

Nombre	Cargo
Antonio Hugo Franck Cabrera	Presidente
Alberto Felipe Mulás Alonso	Vocal
Rubén Goldberg Javkin	Vocal
Alejandro Chico Pizarro	Secretario (no miembro)

Comité de Nominaciones y Compensaciones del Fideicomiso Fibra Uno 1401

Nombre	Cargo
Herminio Blanco Mendoza	Presidente
Antonio Hugo Franck Cabrera	Vocal
Ignacio Trigeros Legarreta	Vocal
André El-Mann Arazi	Vocal
Isidoro Attie Laniado	Vocal
Alejandro Chico Pizarro	Secretario (no miembro)

IV. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, de los emolumentos correspondientes a los Miembros Independientes del Comité Técnico.

En uso de la palabra, el señor Gonzalo Pedro Robina Ibarra hizo notar a los asistentes que en la Asamblea General Anual Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019, esta asamblea acordó pagar a los miembros independientes del Comité Técnico un emolumento anual de USD \$80,000.00 (Ochenta Mil 00/100) Dólares Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de Norteamérica durante el año de 2018, por lo que se propuso a la Asamblea ratificar el emolumento anual aprobado en la citada asamblea, a efecto de aplicarse dicho emolumento en favor de los miembros independientes del Comité Técnico, durante el año 2019.

Expuesto lo anterior el señor Gonzalo Pedro Robina Ibarra mencionó a la Asamblea la conveniencia de ratificar dichos emolumentos de los miembros independientes del Comité Técnico, por lo que respecta al año 2019.

Los Tenedores asistentes a esta Asamblea discutieron ampliamente la propuesta de emolumentos a pagar a los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso procedieron a emitir sus resoluciones, haciendo constar que las votaciones del cuarto punto del Orden del Día quedaron de la siguiente manera:

	Número de CBFIs	Porcentaje
A favor	2,716,277,132	95.30%
En contra	134,102,445	4.70%
Total de votos emitidos	2,850,379,577	100%
Abstenciones	101,500,810	
Total CBFIs presentes	2,951,880,387	

Como consecuencia de lo anterior, el presente punto del Orden del Día se emitió por mayoría de votos de los Tenedores que representan el 95% (Noventa y cinco por ciento), es decir 2,716,277,132 (Dos mil setecientos diecisésis millones, doscientos setenta y siete mil ciento treinta y dos) de los CBFIs presentes o representados en la Asamblea de Tenedores que ejercieron su derecho de voto, conforme a las siguientes resoluciones:

SE RESUELVE

SÉPTIMA RESOLUCIÓN.- Se ratifica y se aprueba se pague a los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso, por el desempeño de su cargo en el Comité Técnico y en los Comités del Fideicomiso durante el año de 2019, la cantidad anual de \$80,000.00 (Ochenta Mil 00/100) Dólares Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de Norteamérica.

OCTAVA RESOLUCIÓN.- En el supuesto de que alguno de los Miembros Independientes no acepte la remuneración acordada en la resolución que antecede y renuncie al cargo conferido, conforme a lo dispuesto en la sección 9.1.2 de la cláusula Novena del Fideicomiso, los Fideicomitentes Adherentes a través del Fideicomiso de Control, designarán a los Miembros Independientes del Comité, dentro de los candidatos que para el efecto proponga el Comité de Nominaciones y Compensaciones.

NOVENA RESOLUCIÓN.- Se designa al Administrador, F1 Management, S.C., para que nuevamente presente la propuesta de honorarios a los Miembros Independientes del Comité Técnico en los parámetros autorizados por esta Asamblea de Tenedores.

V. En su caso, designación de delegados especiales de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente sometió el asunto a la consideración de los Tenedores, señalando la conveniencia de designar de manera conjunta o separada a los señores Moises El-Mann Arazi, André El-Mann Arazi, Gonzalo Pedro Robina Ibarra y Alejandro Chico Pizarro como Delegados Especiales de la presente Asamblea, autorizándoles para que que conjunta o separadamente instruyan al Fiduciario los términos y condiciones de todos los actos que deba celebrar para cumplimentar las resoluciones emanadas de esta Asamblea.

Los Tenedores asistentes a esta Asamblea discutieron ampliamente la propuesta de designación de Delegados Especiales, y procedieron a emitir sus resoluciones, haciendo constar que las votaciones del quinto punto del Orden del Día quedaron de la siguiente manera

	Número de CBFIs	Porcentaje
A favor	2,948,759,875	99.94%
En contra	1,784,300	0.06%
Total de votos emitidos	2,950,544,175	100%
Abstenciones	1,336,212	
Total CBFIs presentes	2,951,880,387	

Como consecuencia de lo anterior, el presente punto del Orden del Día se emitió por mayoría de votos de los Tenedores que representan el 99.94% (Noventa y nueve punto noventa y cuatro por ciento), es decir 2,948,759,875 (Dos mil novecientos cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco) de los CBFIs presentes o representados en la Asamblea de Tenedores que ejercieron su derecho de voto, conforme a las siguientes resoluciones:

SE RESUELVE

DÉCIMA RESOLUCIÓN.- Se designan como delegados especiales de esta Asamblea a los señores Moises El- Mann Arazi, André El-Mann Arazi, Gonzalo Pedro Robina Ibarra y Alejandro Chico Pizarro y se les autoriza para que conjunta o separadamente instruyan al Fiduciario los términos y condiciones de todos los actos que deba celebrar para cumplimentar las resoluciones emanadas de esta Asamblea, sirviendo esta Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar. Asimismo, se autoriza a los señores Moises El- Mann Arazi, André El-Mann Arazi, Gonzalo Pedro Robina Ibarra y Alejandro Chico Pizarro, para que conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o de considerarlo conveniente, comparezcan ante el notario público de su elección con el fin de protocolizar parcial o totalmente el Acta que de esta Asamblea se levante, y en caso de ser necesario, comparezcan personalmente o a través de las personas que designen, ante cualquier registro público para inscribir cualquiera de las resoluciones aquí adoptadas.

VI. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores.

Para constancia de todo lo anterior, se levantó el Acta de esta Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores, concluyéndose a las 16:30 horas del día de su fecha, misma que fue leída y aprobada por unanimidad por la presente Asamblea, a la que se agregan cada uno de los anexos mencionados en el cuerpo de la presente acta.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, con fundamento en lo dispuesto en la cláusula octava sección 8.1, numeral (xi) del Fideicomiso, el Presidente y el Secretario suscriben esta Acta el día 29 de abril de 2019.

Presidente

Secretario


Lic. Mónica Jiménez Labora Sarabia
Representante Común de los Tenedores de
Certificados Bursátiles Fiduciarios
Inmobiliarios con clave de Pizarra
“FUNO11”
Emitidos por Banco Actinver, S.A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero Actinver, División Fiduciaria


Lic. Eréndira Morales Villanueva